

Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000340

LITUECHE, 16 MAR 2016

**"AUTORIZA LLAMADO A LICITACION SERVICIO DE
EVALUACIONES MEDICAS PARA ALUMNOS PIE DE
LAS ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE"**

DE: 0308.-
16/03/2016

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de los Recursos del Proyectos de Integración Escolar de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- El memorándum Interno N° 21 de fecha 15/03/2016, del Jefe (s) DAEM, Solicitando las evaluaciones médicas para los alumnos.
- La necesidad de realizar evaluaciones Médicas a alumnos pertenecientes al Proyecto de Integración Escolar de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de contratar a un Medico de Especialidad Pediatra para la realización de estas evaluaciones.
- La necesidad de Licitarse este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 46.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

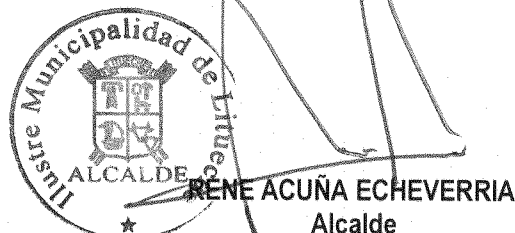
DECRETO:

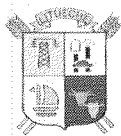
- 1.- **Llámase a Licitación pública para el "SERVICIO DE EVALUACIONES MEDICAS PARA ALUMNOS PIE DE LAS ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE".**
- 2.- **APRUEBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para el **SERVICIO DE EVALUACIONES MEDICAS PARA ALUMNOS PIE DE LAS ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE.**
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.
 - Srta. Smuny Durán Rubio, Encargada Ley Sep.
- 4.- **Imputese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a Recursos PIE.
- 5.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RAE/LUS/REV/PVW/yov





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

BASES ADMINISTRATIVAS
EVALUACIONES Y REEVALUACIONES MEDICAS ALUMNOS PIE
ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE

1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	Evaluaciones y Reevaluaciones Medicas para alumnos PIE, Escuelas de la Comuna de Litueche.
Descripción	La necesidad de contratar los servicios de un Médico Pediatra para las evaluaciones y reevaluaciones para los alumnos pertenecientes al Programa de Integración Escolar.
Tipo de Licitación	Licitación Publica
Tipo Convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

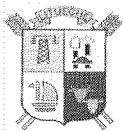
Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Departamento de Educación Municipal
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Av. Obispo Eduardo Larraín s/n
Comuna	Litueche
Región en que se genera la adquisición	Sexta Región

3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Publicación	24 de Marzo de 2016
Fecha de Inicio de Preguntas	24 de Marzo de 2016
Fecha de Terminó de Preguntas	27 de Marzo de 2016
Fecha de Publicación de Respuestas	28 de Marzo de 2016
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	30 de Marzo de 2016
Fecha de Apertura de Ofertas	30 de Marzo de 2016
Fecha de Evaluación	30 de Marzo de 2016
Fecha de Adjudicación	31 de Marzo de 2016 La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Publico.

4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la clausula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , dentro del plazo señalado en la referida clausula 3.
Modificaciones a las Bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web 



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

	www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.
--	---

5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

Presentar Ofertas por Sistema	Obligatorio
Oferta Económica	- Anexo N° 3 "Oferta Económica" El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.
Anexos Administrativos	- Anexo N° 1 "Formulario de Identificación del oferente"; El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. - Anexo N° 2 "Carta de Aceptación de Bases" El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. - "Aclaraciones, si es que existiesen" El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.
Anexos Técnicos	- Anexo N° 4 "Plazo de Entrega y Garantía" El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.
5.2.- Los anexos deberán presentarse debidamente suscrito y firmado por el proponente o su(s) representante(s) legal(es).	
5.3.- La no presentación de algún documento solicitado en las bases de esta licitación o la omisión de firma o suscripción del respectivo documento cuando ello se exija expresamente, será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.	
5.4.- Documentación Anexa	- Certificado de Registro Ministerio de Salud. - Copia Título. - Copia de Especialidad Pediatría. -

6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

Persona Natural	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
Persona Jurídica	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
Observaciones	En caso que el adjudicatario no esté inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada.

7.- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A LICITAR

Antecedentes Generales	Servicios de Médicos para Evaluaciones y Revaluaciones para alumnos del programa de Integración Escolar.
Presupuesto Disponible	\$ 2.000.000.-
Fuente de Financiamiento	Recursos PIE, Escuelas de la Comuna de Litueche.



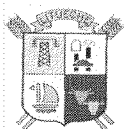


DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Requerimientos Técnicos	Dichas evaluaciones deben ser realizadas por un Medico de Especialidad Mediatra que cuente con Registro en el Ministerio de Salud. El medico deberá realizar las evaluaciones dentro de la Comuna de Litueche en el lugar que especifique la Coordinadora Comunal. Las Evaluaciones y reevaluaciones deberán realizarse en cuatro días distintos, atendiendo a un máximo de 30 alumnos por día. Los días y Horarios de las Evaluaciones se entregaran al proveedor adjudicado.																								
Detalle de los Servicios	<table><tr><th>Cantidad</th><th>Unidad</th><th>Detalle</th></tr><tr><td>64</td><td>Evaluaciones</td><td>Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez</td></tr><tr><td>20</td><td>Evaluaciones</td><td>Escuela Quelentaro</td></tr><tr><td>6</td><td>Evaluaciones</td><td>Escuela Pulin</td></tr><tr><td>2</td><td>Evaluaciones</td><td>Escuela Matancilla</td></tr><tr><td>3</td><td>Evaluaciones</td><td>Escuela Manquehua</td></tr><tr><td>32</td><td>Evaluaciones</td><td>Escuela Liceo El Rosario</td></tr><tr><td>1</td><td>Evaluaciones</td><td>Escuela Paso del Soldado</td></tr></table>	Cantidad	Unidad	Detalle	64	Evaluaciones	Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez	20	Evaluaciones	Escuela Quelentaro	6	Evaluaciones	Escuela Pulin	2	Evaluaciones	Escuela Matancilla	3	Evaluaciones	Escuela Manquehua	32	Evaluaciones	Escuela Liceo El Rosario	1	Evaluaciones	Escuela Paso del Soldado
Cantidad	Unidad	Detalle																							
64	Evaluaciones	Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez																							
20	Evaluaciones	Escuela Quelentaro																							
6	Evaluaciones	Escuela Pulin																							
2	Evaluaciones	Escuela Matancilla																							
3	Evaluaciones	Escuela Manquehua																							
32	Evaluaciones	Escuela Liceo El Rosario																							
1	Evaluaciones	Escuela Paso del Soldado																							

8.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

Comisión Evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.															
Procedimiento de Evaluación de las Ofertas	-CRITERIOS DE EVALUACIÓN La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas: <table><tr><th>CITERIO DE EVALUACION</th><th>PONDERACION</th></tr><tr><td>EXPERIENCIA</td><td>30%</td></tr><tr><td>PRECIO</td><td>40%</td></tr><tr><td>PLAZO DE ENTREGA</td><td>30%</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>100%</td></tr></table> - El Oferente puede acreditar experiencia mediante: órdenes de compra, contratos, boletas de honorarios.. etc. - <table><tr><td rowspan="2">Experiencia</td><td>Acredita experiencia</td><td>30%</td></tr><tr><td>No acredita experiencia</td><td>0%</td></tr></table> - -Precio: $X= \text{Precio mínimo ofertado} * 40 / \text{Precio Oferta X}$. -Plazo de Entrega de los certificados: $X= \text{Plazo de entrega mínimo ofertado} * 30 / \text{Plazo entrega Oferta X}$. (El plazo de entrega de las Evaluaciones una vez realizadas por el Médico Especialista)	CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION	EXPERIENCIA	30%	PRECIO	40%	PLAZO DE ENTREGA	30%	TOTAL	100%	Experiencia	Acredita experiencia	30%	No acredita experiencia	0%
CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION															
EXPERIENCIA	30%															
PRECIO	40%															
PLAZO DE ENTREGA	30%															
TOTAL	100%															
Experiencia	Acredita experiencia	30%														
	No acredita experiencia	0%														
Solicitud de aclaraciones y antecedentes	Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información. Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.															
Adjudicación	La ENTIDAD licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.															



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

	La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada. La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.
Resolución de Empates	En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio PRECIO. Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio PLAZO DE ENTREGA, de persistir el empate se resolverá adjudicando al oferente que hubiese tenido mayor puntaje en el criterio EXPERIENCIA.
Notificación de la Adjudicación	Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl. Luego de notificada la adjudicación, se suscribirá el respectivo contrato dentro de los plazos señalados en las presentes bases.
Re adjudicación	Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

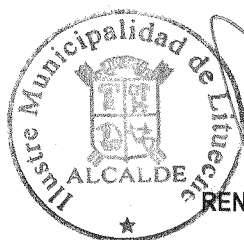
Plazos y Condiciones de entrega del Servicio	SEGÚN LO EXPRESADO EN OFERTA
Del Pago	El Pago de los Productos, será a 30 días, contra recepción de factura y conformidad por parte de la Unidad de la totalidad de los productos.
Pacto de Integridad	1.- El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos: 2.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven. 3.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas. 4.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

- 5.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.
- 6.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.
- 7.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.
- 8.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.
- 9.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes



RENE ACUÑA ECHEVERRIA

Alcalde

Litueche, Marzo de 2016.





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 1

"IDENTIFICACION DEL OFERENTE"

Adquisición	Evaluaciones Médicas Alumnos PIE
Licitación ID	

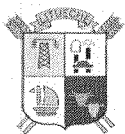
A) DATOS DEL OFERENTE

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	
Nombre Representante Legal o nombre Persona Natural	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
e-mail	

Firma Representante Legal

Fecha: _____





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ACEPTACION DE BASES

Adquisición	Evaluaciones Médicas Alumnos PIE
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

El oferente declara la aceptación de las Bases Administrativas y Técnicas de la presente Licitación, "Evaluaciones Médicas Alumnos PIE .".

Firma Representante Legal

Fecha: _____





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 3
"OFERTA ECONOMICA"

Adquisición	Evaluaciones Médicas Alumnos PIE
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Cantida d	Unidad	Detalle	Valor Unitario	Valor Total
64	Evaluacio nes	Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez		
20	Evaluacio nes	Escuela Quelentaro		
6	Evaluacio nes	Escuela Pulin		
2	Evaluacio nes	Escuela Matancilla		
3	Evaluacio nes	Escuela Manquehua		
1	Evaluacio nes	Escuela Paso del Soldado		
32	Evaluacio nes	Escuela Liceo El Rosario		
			Valor Neto	
			Iva o Impuesto	
			Total	

Firma Representante Legal

Fecha: _____





DEPARTAMENTO DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 4

"PLAZO DE ENTREGA"

Adquisición	Evaluaciones Médicas Alumnos PIE
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Plazo de Entrega de los productos (días corridos)	
---	--

Firma Representante Legal

Fecha: _____